
NORMAS PARA LA ENTREGA DE ACEITUNA, CAMPAÑA 2018/2019

Condiciones de la aceituna:

- La aceituna que llegue a la cooperativa deberá de hacerlo en un estado óptimo para su procesamiento, lo que supone que el transporte de la misma deberá hacerse de tal manera que la aceituna no llegue deteriorada a la línea de limpieza.
- Se recomienda traer la aceituna recogida del suelo separada de la cogida del árbol.
- El nivel de suciedad de la aceituna deberá ser adecuado, siendo esto interesante no solo para la cooperativa rotura de piezas motivadas por elementos duros tales como piedras, consumos eléctricos, de personal, etc..., y sobre para las largas esperas que los olivareros/transportistas tienen que realizar en la cooperativa.
- Se deberán respetar los plazos de seguridad de los productos fitosanitarios (productos cúpricos, insecticidas, herbicidas, ...) que se hayan aplicado a la hora de recoger y entregar la aceituna evitando así que la cooperativa pueda verse afectada por la aparición de restos de estos productos. La cooperativa y aprovechando los sistemas de trazabilidad internos podrá aleatoriamente realizar análisis de residuos en las partidas de aceite y declinar responsabilidades a aquellos socios que no cumplan con dichas normas.
- El peso de la Aceituna será únicamente valido el emitido por las Basculas de las Líneas de Limpieza.

Horario de entrega instalaciones de la Cooperativa:

- El horario de recepción de aceituna variará conforme sea necesario, dependiendo tanto de la entrada de aceituna como de las necesidades de la fábrica. Cualquier modificación que se produzca se notificará a los socios mediante un anuncio en el tablón de la cooperativa, pagina Web, mensajería de teléfono móvil, etc...
- **_ACEITUNA CONVENCIONAL** será de Lunes a Domingos, de 8,00 horas Mañana a 20,00 horas de la noche.
- **ACEITUNA ECOLOGICA** será de Lunes a Domingos de 8:00 de la mañana a 17,00 horas de la Tarde, a partir de esa hora la Línea de Aceituna Ecológica pasa a Recepcionar Aceituna Convencional
- Los portones de Entrada se Cerraran a partir de las 20.00 horas de la noche y los vehículos que estén dentro del recinto de la Cooperativa tendrán derecho a descarga.



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. de Luna

Ctra. a Pozoblanco, s/n · 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

Teléfono 957 12 01 88

C.I.F. F - 14011555

- En el Caso de que haya colas fuera del Camino en días puntas de recogida y no tengamos capacidad de Almacenamiento de Aceituna, la cola y el turno se guardara para el día siguiente de recogida en el mismo orden que se quedo el día anterior, para lo cual el Maestro de la Cooperativa entregara unos números los cuales tendrán la preferencia para la descarga al dia siguiente.
- los días 25 de diciembre y 1 de Enero, no habrá servicio de recepción de Aceituna
- Los días 24 y 31 de Diciembre la recepción de aceituna será hasta las 12,00 del mediodía.

Horario de entrega Centro de Recepción Villaharta – Polígono Industrial el Cruce.:

- En la Presente campaña Oleícola 2018/2019, la cooperativa ha habilitado un centro de recepción de Aceituna en Villaharta, en el Polígono Industrial el Cruce, junto al Restaurante el Cruce / Almacén de Materiales Manuel Yuste Becerra.
- Los Socios de la Cooperativa tienen libertad de entrega de Aceituna tanto en dicho centro como en las propias instalaciones de la Cooperativa, ya que los gastos de ambos centros de recepción serán repartidos entre todos los kilos recepcionados en la campaña oleícola 2019.
- Este centro estará habilitado para esta campaña, para entregas máximas por vehículo de 5.000 kilos, por lo que las entregas superiores a esta cantidad deberán de realizarse en las instalaciones de la Cooperativa.
- Dado que solamente se dispone de una Línea de Recepción de Aceituna y con el fin de atender a todos los Socios de la Cooperativa los días habilitados para la entrega de Cosecha se han establecido de la siguiente manera..
- **Aceituna Ecológica.:** Los Lunes, Miércoles y Sábados de 9:00 de la Mañana a 20:00 horas de la Noche
- **Aceituna Convencional.:** Martes, Jueves, Viernes y Domingos de 9:00 de la Mañana a 20:00 horas de la Noche
- Por las Mañanas en horarios de 13,30 a 15,00 horas el centro de recepción permanecerá cerrado.
- los días 24 , 25 y 31 de diciembre y el 1 de Enero, no habrá servicio de recepción de Aceituna.

Orden de entrega:



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. de Luna

Ctra. a Pozoblanco, s/n · 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

Teléfono 957 12 01 88

C.I.F. F - 14011555

- El orden de la entrega lo determinará la cola que a la entrada por los Portones del Camino de la Virgen de Luna se forme, por lo que es recomendable que en el momento de entrar en la cooperativa soliciten el turno al Socio/Transportista que se encuentre en el recinto de la Cooperativa y el operario que se encuentre en el patio le dirá a qué tolva deberá dirigirse para descargar la aceituna.
- Obligatoriamente la entrada de la Aceituna a la Cooperativa, se realizara por los Portones situados en el camino de la Virgen de Luna. Estos portones serán abiertos a las 8:00 de la Mañana y el turno de entrada será por dichos portones, no guardando turno los vehículos que antes de esa hora estén dentro del patio de la Cooperativa, a no ser, que estos no hayan podido descargar durante la noche anterior. En ese caso los vehículos que durante la noche no hayan podido descargar , serán los primeros en hacerlo por la mañana.
- No se permitirá el intercambio de número entre olivareros ni que un olivarero que se vaya le ceda el número a un socio que está entrando o ha entrado después de los que ya están dentro del patio.
- Se ruega a los socios olivareros y transportistas que guarden la cola junto a la línea amarilla que esta pintada junto a la entrada de la almazara, intentando al menos hacer tres filas de coches para así evitar el colapso de vehículos que se forma en la parte superior de patio, y que suban a la zona de descarga cuando el operario le de el turno para la descarga.

Comunicación de datos:

- Los datos de la carga de cada vehículo o remolque deberán ser notificados únicamente en la caseta de la báscula, no debiendo ser dados a la persona que se encuentre en el patio.
- Los datos que es necesario dar a la persona que esté en la caseta serán los siguientes:
 - Olivarero/s al/a los que pertenece/n las aceitunas, y en el caso de aparcerías indicar en qué porcentaje corresponde a cada uno de ellos.
 - Tipo de aceituna que se entrega, bien si es convencional o ecológica.
 - Polígono/s y parcela/s de donde procede la aceituna que pretendemos descargar.
- Será obligación del olivarero/transportista indicar al transportista todos estos datos, ya que errores que puedan cometerse pueden suponer infracción ante las inspecciones que tanto la cooperativa como los socios puedan tener por el tema de la trazabilidad.

Descarga de aceituna:

- La aceituna deberá descargarse en la línea de limpieza correspondiente, y cuando sea indicado por el operario que se encuentre en el patio.
- Esta descarga deberá realizarse de manera lo más rápida posible para evitar esperas inútiles del resto de olivareros en el patio.
- El Socio/Olivarero, en el caso de entregar aceitunas en aparcería, deberá de comunicar al transportista que lleve la aceituna a la cooperativa, el porcentaje de dicha aparcería y el nombre o número de socio al que le corresponda la aceituna.
- Los Socios que quieran utilizar los BIG BOX, deberán de comunicárselo al Maestro de Almazara para que este le indique cual debe de utilizar y poder identificar el Utilizado por el Socio, así como también es posible que el Socio se lo pueda llevar a la finca para el Transporte de su cosecha a la Cooperativa en mejores condiciones, estos BIG BOX son de capacidades aproximadas de 400 a 700 kilos y especialmente son recomendables para los Socios Ecológicos que quieran depositar su cosecha por las tardes y su Utilización no tiene coste alguno para el socio que los utilice.

Comprobación de datos:

- Una vez hecha la/s descarga/s el olivarero deberá comprobar los datos que en el ticket de entrega de aceituna aparecen, para una subsanación de los mismos lo más rápidamente posible, y no incurrir en fallos que en muchos casos pueden ser perniciosos para nuestros intereses o pueden afectar al sistema obligatorio de trazabilidad.

Muestras y análisis de aceituna:

- Se tomarán como norma general dos muestras, una que se envía a laboratorio y otra que permanece en la cooperativa, para un posible análisis contradictorio, pudiéndose solicitar una tercera muestra.
- La muestra que permanece en la cooperativa se mantendrá un máximo de 7 días desde la entrega de la aceituna, por lo que en el caso de que no estemos de acuerdo con el resultado del análisis de nuestra aceituna éste será el plazo máximo para la solicitud de que se repita la muestra. Transcurrido este tiempo la aceituna de la muestra pasará a molturación.



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. de Luna

Ctra. a Pozoblanco, s/n · 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

Teléfono 957 12 01 88

C.I.F. F - 14011555

- Si se solicita la repetición de análisis o terceras muestras, los resultados definitivos que se aplicarán serán los resultantes de la muestra de repetición enviada al Laboratorio, esta repetición deberán de solicitársela al Personal del Patio, el cual la enviara por los canales normales que utiliza la Cooperativa para el envío del resto de muestras al Laboratorio.
- Los resultados de los análisis de la aceituna estarán expuestos en el tablón de la cooperativa, y no se darán por teléfono salvo para aquellas personas que residan fuera. Así mismo también estarán a disposición del Socio en la Pagina WEB de la Cooperativa **www.olivaluna.es**
- En el caso de que hubiera alguna anomalía en cuanto a los resultados que aparecen para las muestras o en el caso de que no aparecieran dichos resultados ponerse en contacto lo más rápidamente posible con la oficina de la cooperativa para saber qué ha ocurrido con dicho análisis.
- En el caso de repeticiones o terceras muestras solicitadas por el olivarero, ésta se remitirá al Laboratorio Oficial de la Junta de Andalucía, situado en Córdoba en el centro Agroalimentario, y el resultado de este análisis será el válido a aplicar por la cooperativa, en cuanto a los datos emitidos por el (Rendimiento Laboratorio, Acidez y Rendimiento Industrial Aproximado), el envío lo realizará la Cooperativa, corriendo el olivarero y la cooperativa a partes iguales con los gastos que se generen. Los análisis de muestras enviadas por el propio olivarero a otros laboratorios no serán válidas para el cálculo del resultado definitivo.

Normas específicas de vehículos y remolques:

- Se habilitará la entrada a la Cooperativa, por los portones que están por el Camino de la Virgen de Luna, estableciéndose los vehículos en forma de cola junta a la línea que se dibujara para tal fin en el patio de la Almazara. Si algún vehículo entrase por la puerta principal para su descarga, este no será descargado mientras no realice la entrada por la parte habilitada para tal efecto.
- El paso por encima de la báscula queda terminantemente prohibido, a menos que los que queramos es pesar nuestro vehículo, ya que si estamos constantemente pasando por encima lo que hacemos es desequilibrarla y los pesos que nos diera no se ajustarían a la realidad, y volver a equilibrarla supone un gasto más.

- No se estacionarán vehículos ni remolques en la zona de descarga de aceituna ni en la zona de espera. En el caso de que se desee estacionar el vehículo, remolque o contenedor, este deberá ir a la explanada de las antiguas Alpechineras y siempre dispuestos de tal manera que no interrumpan el paso ni la salida de otros vehículos o remolques.
- Los socios que tengan contratado en transporte de aceituna a la Cooperativa con transportistas del servicio público, y estos pesen la aceituna en sucio en la balanza puente antes de su descarga en las tolvas, para cualquier reclamación por diferencia de kilos, esta reclamación tendrá que ser realizada con los pesos de bruto y tara de cada viaje entregado y con una diferencia de 1,30 horas entre ambos, no haciéndose responsable la Cooperativa de destares de camiones con fecha anterior a la de entrada del viaje de aceituna en la Cooperativa.

Financiación de la Campaña (Socios con sistema Histórico)

- Con el fin de cubrir parcialmente los gastos de recolección de la Aceituna, se pondrá a disposición de los socios a partir del primer día de Campaña oleícola, un anticipo mínimo de 1,50 euros para el aceite Convencional y de 2,00 euros para el Aceite Ecológico, siendo estos anticipos sobre los kilos de aceite según el rendimiento de Laboratorio, dicho anticipo podrá ser solicitado, bien sea por camión entregado con su correspondiente analítica, o cuando el socio haya terminado su campaña de recolección, y nunca podrá ser entregado con anterioridad a la recepción de la mercancía en la cooperativa o sin haber recibido el correspondiente análisis, este anticipo no lleva ningún tipo de interés alguno para aquellos que lo soliciten, así mismo y en el caso de que el Consejo Rector vea que el Mercado acepta mejores condiciones para incrementar en Anticipo, este será comunicado a los socios, poniendo a disposición de los Socios un complemento durante la campaña, el cual siempre será notificado a los Socios Olivareros.
- Los Anticipos Generales de Campaña socios se realizaran en los meses de Abril y Julio, una vez que ha sido aforada toda la producción de la campaña y se ha realizado el correspondiente ajuste de Bodega, obligándose por parte de la Cooperativa, a enviar a cada uno de los socios el listado de entregas con el detalle de kilos de aceituna, rendimiento de laboratorio y resultante de bodega, con el fin de que los socios comprueben la exactitud de los datos y en el caso de que no haya ninguna reclamación

de datos en el periodo de comprobación (Aproximadamente 1 semana desde la recepción de los datos) se tomaran como validos los obrantes en los ficheros de la Cooperativa. En dicha derrama general, se intentara como norma por parte del Consejo Rector, adelantar a los cosecheros al menos el 80% del valor del aceite en el mercado al dia de la realización del Anticipo del mes de Julio. En dichos Anticipos Generales se descontaran los saldos que por facturas tengan los socios con cargo a la cosecha, y facturadas al mes Anterior a la entrega de dicho Anticipo.

- La liquidación, se realizara durante el mes de Noviembre, una vez que a la Cooperativa, se le hayan liquidado todas las partidas de aceite entregadas en Almazaras de la Subbetica, S.C.A. y se haya se hayan cerrado los gastos de campaña al 31/10/19, que como viene siendo habitual, se presentaran a los socios, en la Asamblea de Noviembre del año en curso proponiendo el avance de la liquidación de aceites y gastos de funcionamiento para el año a Liquidar. En esta liquidación se descontaran todos los saldos que los socios tuviesen a favor de la Cooperativa hasta el 31/10/18.

Financiación de la Campaña (Socios Venta Individualizada)

- Aquellos socios que opten por este nuevo sistema de venta que pone a disposición la Cooperativa, consistente en que el socio decide el momento de venta de su aceite deberá de ser comunicado por escrito al Consejo Rector antes del día 30 de Noviembre de 2018 y no podrá ser modificado durante la campaña, Los socios que opten por este sistema, tendrán como máximo, la disponibilidad de vender su aceite en tres veces, debiendo de firmar en el momento de vender su aceite una orden de venta con la cantidad de kilos y precio mínimo que quiere por su producto, dicha orden de venta tendrá como máximo de ejecución un plazo de 15 días, quedando sin efecto a partir del día 16, salvo que el socio comunique su opción de seguir vendiendo su producto.
- La liquidación al socio de estas partidas, se hará una vez que de la Cooperativa haya salido el aceite y el cliente haya depositado el dinero de esta operación en la cuenta de la Cooperativa, estableciéndose un margen prudencial de tiempo para el pago de estas operaciones a los socios estableciéndose un margen de tiempo prudencial de 30 días.
- De manera general y a la hora de liquidar las cantidades vendidas, la cuenta a realizarle al socio se desglosara de la siguiente manera:
 - 1º) El ajuste provisional de la bodega se hará en función de los Indicis Reductores medios obtenidos para el Aceite de Primera Centifugacion, durante las cuatro ultimas



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. de Luna

Ctra. a Pozoblanco, s/n · 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

Teléfono 957 12 01 88

C.I.F. F - 14011555

Campañas (2014/2015 a 2017/2018), así mismo los gastos deducibles se provisionaran en un importe no superior a 0,3005 Euros Kilos de Aceite, tras esto el socio recibirá una liquidación provisional de campaña, por los kilos que se hayan vendido, de la cual le serán descontadas las facturas que tuviese con cargo a la cosecha a dicha fecha.

2º) Dado que la cooperativa a final de año recibe ingresos por la venta del Hueso y del Alperujo producido durante la campaña, y dado que este es también un ingreso a favor de los socios que opten por este sistema y una vez cerrada la campaña en curso, tanto de gastos como de aforos de bodega, se realizara la correspondiente liquidación definitiva ajustando a esta operaciones los resultantes de la diferencia de los gastos producidos, el ajuste de bodega obtenido y la compensación de ingresos por la venta del Hueso y del Alperujo, abonándosele o cargándosele en su cuenta los importes resultantes de dichos ajustes.

- El mínimo de Kilos para poder optar a este sistema de venta será de 2500 kilos de aceite de Bodega.
- Las Operaciones de venta serán únicamente gestionadas y en su totalidad por la Cooperativa, no permitiéndose operaciones de venta entre socios y clientes finales, así como esta Cooperativa no basa los precios de liquidación ni firma contratos de venta de los aceites según lo marcado en los diferentes medios de comunicación que hay para tal fin, sino que las partidas que se venden, se ponen en el circuito comercial a través La Sección de Granel de la Cooperativa Almazaras de la Subbetica a la cual estamos asociados, que según la calidad (Acidez) entregada en la muestra o muestras por cada socio se liquida en función de lo que el mercado del día paga por dicho tipo de aceite.

Financiación 100 % cosecha.

- La cooperativa tiene firmados diferentes convenios de colaboración con entidades de crédito, para que con la garantía de la cosecha entregada en la cooperativa, pudiendo llegar a anticipar hasta el 100 % del valor de la cosecha que halla acordado el Consejo Rector para la Campaña según las indicaciones de Almazaras de la Subbetica.

Quejas y sugerencias:

- Cualquier queja o sugerencia que puedan surgir durante la recepción de la aceituna se realizarán por escrito en la caseta y según el modelo que en dicha caseta se puede solicitar.



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. de Luna

Ctra. a Pozoblanco, s/n · 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

Teléfono 957 12 01 88

C.I.F. F - 14011555

- Estas quejas o sugerencias estarán dirigidas al Consejo Rector de la cooperativa, que las estudiará y se dará una contestación al socio por escrito.

Estas normas han sido redactadas por el Consejo Rector de Olivarera Nuestra Señora de Luna S.C.A.,. Serán de estricto cumplimiento, y en el caso de que no se lleven a cabo pudiera dar lugar a infracción teniendo que responder ante el Consejo Rector y ajustarse a los Estatutos.

Villanueva de Córdoba, Noviembre de 2018.